



Sección Judicial

Remates

LAURA MARÍA CLARA AMORELLI

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la martillera Laura María Clara Amorelli, rematará EL DÍA 9 DE AGOSTO 2012, A LAS 11 HS. En calle 29 N° 785 Mercedes (B), el 50% indiviso de un Inmueble sito en calle 8 de Diciembre N° 990 Va. Flandria, Luján, NC: C:I X; Sec. A; Mz. 35 Ch. 35; Pc. 2, Pda. (064) 36401-7; Mat. 508; Base s/ decreto de venta \$ 11.655,50 ampliada a fs. 208 \$ 54.442,50. Deudas: Rentas \$ 945,60 al 31/3/2008; ABL \$ 9.445,05 al 29/4/2008. Ocupado por el demandado y fia; C. de Venta: Contado, efectivo y al mejor postor; Señá 10% Comisión 3% c/ parte; Sellado 1%; 0,1 (art. 38 b Ley 7.014). Comprador constituirá domicilio en el radio Juzgado. Impuestos, tasas y gastos dominiales o por cancelación de hipoteca, hasta la subasta a cargo del comprador. Posesión a la entrega del saldo de precio. Días de visita: 7/8 de agosto del cte. de 10/12 hs. Venta ordenada en autos "Masci, Domingo c/ Rosso María Esther s/ Ejecutivo" Expte. 62764, Juzgado C y C N° 10, Dra. Emilia Marchio, Secretaria. Mercedes, 10 de julio de 2012.

Mc. 67.312 / ago. 1° v. ago. 3

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días que en autos caratulados "Georgieff Ricardo Rubén (Pedido de Quiebra)" que el Martillero Carlos Hugo Esteban, T3 F 133 (CMBB), subastará sin base al contado y al mejor postor EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 10:30 HS. en la calle Casanova N° 82 de esta ciudad sede del Colegio de Martilleros, el 70% indiviso de un inmueble ubicado en la localidad de Carmen de Patagones designado catastralmente como Circunsc. I, Secc. E, Manz. 126 -jj-, Parcela 15, Matricula 11.389 de Carmen de Patagones. Ocupado según constancia en autos. El inmueble posee deuda según consta en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% señal, 1% sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA sobre Comisión, más aportes Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Revisar un día antes de la subasta de 10 a 10:30 hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 3 días del mes de julio de 2012. Blas Facundo Antoli, Secretario.

C.C. 7.730 / ago. 1° v. ago. 7

JULIO CÉSAR ESPÍÑA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de H. Yrigoyen hace saber que el Martillero Julio César Espiña, subastará EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 10 HS., sobre el mismo, un inmueble ubicado en Urdampilleta: Circ. IX, Secc. B, Mz. 82; Parcela 24, Mat. 21.360, Bolívar (011). Ocupado por el Sr. Carlos González. Base \$ 25.189,99. Señá 10%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de Ley. Títulos en autos. Venta en juicio: "Villalba Mariana c/Sánchez Abel O. y Ot. s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 6023/2011. Henderson, 6 de julio de 2012. Patricia Curzi, Secretaria Letrada.

T.L. 77.715 / ago. 2 v. ago. 6

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Guillermo Gastón Mercuri, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia G. Lamoth, en la I.P.P. nro. 9431-12 caratulada: "Seguel Esteban Javier s/Hurto de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 a cargo de la Sra. Agente Fiscal Dra. Claudia Lorenzo; cita y emplaza a ESTEBAN JAVIER SEQUEL, D.N.I. Nro. 35.398.445, con último domicilio conocido en calle Holdich 1745 de ésta ciudad de Bahía

Blanca, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 9, sita en calle Estomba nro. 458 de Bahía Blanca, a primera audiencia, munido de documentos que acrediten su identidad, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P. Penal). Bahía Blanca, julio 3 de 2012. María Florencia Parsons, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.669 / jul. 30 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo de la Dra. Ana María Armetta, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Marcelo David Vázquez s/Robo simple en grado de tentativa", I.P.P. N° 15-00-017350-12, cita por el término de cinco días a MARCELO DAVID VÁZQUEZ, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 29 de junio del 2012. Cítese por edictos a Marcelo David Vázquez, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura." Fdo. Ana María Armetta (Agente Fiscal). San Martín, 29 de junio del 2012. Gabriela Fernanda Toscano, Secretaria.

C.C. 7.671 / jul. 30 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza a la joven CARLA AILÉN ESTEFANÍA RAMÍREZ, para que en el término de treinta días comparezcan por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP 14-09-000252-12 caratulada: "Ramírez, Carla Ailén Estefanía s/ Amenazas"; a fin de notificarse que por auto resolutorio de fecha 22 de junio de 2012. Se ha resuelto: "Autos y Vistos: Para resolver sobre la competencia de la Suscripta en la presente I.P.P. N° 14-09-000252-12 seguida a Ramírez, Carla en orden al delito de amenaza. Resuelvo: (...) 2- Sobreseer definitivamente a Carla Ailén Estefanía Ramírez, DNI N° 38.392.882, de 17 años de edad, nacida el día 30 de julio de 1994, domiciliada en calle Arenales 3581 de Gral. Pacheco, en razón de la manda del art. 63 de la Ley 13.634, art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y concordantes, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal. Regístrese. Oficiéese. Notifíquese." San Isidro, 17 de julio de 2012. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes Secretaria.

C.C. 7.709 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que cita y emplaza a la joven MICHELE YAIR LACAVA, para que en el término de treinta días comparezcan por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-00-001241-12 caratulada: "Benítez, Alan Damián y otro s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de uso Civil"; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 25 de junio de 2012 se ha resuelto: "Autos y Vistos: Para resolver la situación procesal de Michele Yair Lacava y Alan Damián Benítez, en la presente I.P.P. N° 14-00-001241-12 que se sigue en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso Civil (art. 189 bis inc. 2, párrafo 1° del Cod. Penal). Resuelvo:.. II) Sobreseer a Michele Yair Lacava, DNI N° 37.985.882, nacido el 23 de marzo de 1994, hijo de Claudia Burgos, domicilio en la calle Guido Spano y Santa María de Oro edificio 524 p.b. dto "A", de la localidad de Victoria partido de San Fernando, de las circunstancias personales ya expresadas, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego

de uso civil (art. 189 bis inc. 2, párrafo 1° del Cód. Penal) en razón de la manda del art. 323 inc. 3° del C.P.P. (Ley 11.922)... Regístrese. Oficiéese. San Isidro, 16 de junio. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria.

C.C. 7.710 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17203, (I.P.P. N° 03-03-000109-07) seguida a MARCELO GABRIEL RÍOS por el delito de Hurto Simple, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Malagueño N° 3178, Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba Capital, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Marcelo Gabriel Ríos, argentino, DNI N° 22.162.331, soltero, artesano, nacido el 19 de abril de 1971 en la ciudad de Córdoba Capital, hijo de Antonio Reinaldo y de Juana Teresa Oviedo, último domicilio en calle Malagueño N° 3178, Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba Capital, y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto siempre. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 162 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.) 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1". Dolores, 12 de julio del 2012.

C.C. 7.713 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En Causa N° 13.087 I.P.P. N° 03-03-973-12, seguida contra CASTAÑEDA CÁCERES MARCO ANTONIO y de GONZÁLEZ SACARIAS JUAN MANUEL, que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaria Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notifica a los nombrados cuyo últimos domicilios conocidos era jurisdicción del partido de Mar del Plata y de Capital Federal, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y considerando: Resuelvo: I.- Tener presente la comunicación realizada por el Agente Fiscal en cuanto a la recepción de declaración de Castañeda Cáceres Marco Antonio y de González Sacarías Juan Manuel a tenor del art. 308 del C.P.P., los cuales recuperaron su libertad por el art. 161 del C.P.P. II.- De de conformidad con lo dispuesto en el art. 4° de la Ley 4552, dispónese trabar embargo en los bienes de los imputados Castañeda Cáceres Marco Antonio y de González Sacarías Juan Manuel hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y seis (\$ 46,00), debiendo manifestar los nombrados en el acto de su notificación si depositarán el dinero al efecto (art. 197 del C.P.P.). Asimismo si poseen bienes a embargar deberán la inhibición general de bienes. III.- Tener presente la declaración del caso materia de investigación como de Flagrancia sometiéndolo al trámite normado por el Título I bis del Libro II, arts. 284 bis, ter, cuater, quinquies y sexies del C.P.P. de conformidad con la Ley 13.943 dejando por Secretaria expresa constancia en carátula. Notifíquese. Gastón E. Giles. Juez en lo Criminal y Correccional de Garantías N° 3 Dptal." Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de julio de 2012. Autos y Vistos: Por contestada la vista, atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Juan Manuel Dávila procedáse a notificar a los imputados Castañeda Cáceres Marco Antonio y a González Sacarías Juan Manuel de la resolución de fs. 07 y vta de la Carpeta el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles Juez de Garantías N° 3" Dolores, 11 de julio de 2012.

C.C. 7.714 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria N° 45, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2012, se decretó la Quiebra de SERUCIAL S.A. inscrita en la I.G.J. el 11 de mayo de 1981 bajo N° 2.063 del Libro 97 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la calle Paraná 457 5° piso "B" de Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-61215168-3. Que de conformidad con lo dispuesto por la LC 64 se mantuvo al Síndico sorteado en el Concurso, Preventivo Cdr. Miguel Pizzolo con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 4° piso "B"; tel.: 4381-7541, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 17/09/2012, contando hasta el día 1/10/2012 con plazo para impugnar las insinuaciones. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 20/10/2012 y el 12/12/2012 respectivamente. Se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del Concurso Preventivo en los términos de la LC 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Deberá la quebrada cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC 86. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de junio de 2012... Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires... Fdo. María José Gigy Traynor. Juez Subrogante". Buenos Aires, 18 de junio de 2012. Pablo D. Bruno, Secretario.

C.C. 7.723 / ago. 1° v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, notifica por este medio al Sr. DANIEL ALBERTO BERMEJO, la siguiente resolución dictada en el expte. N° 39.067, caratulado "Agnésino, Carina Yolanda C/ Bermejo, Daniel Alberto y otro/a s/ Despido": "Pergamino, 31 de agosto de 2010. Autos y vistos: Atento lo solicitado y no habiendo la demandada, Daniel Alberto Bermejo, contestado en término el traslado conferido en autos no obstante estar debidamente notificado a fs. 47/48 en la calle Ameghino 950 Pergamino, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado dársele por decaído el derecho dejado de usar y declárese rebelde (art. 28 Ley 11.653). Notifíquese la presente resolución en su domicilio real y hágase le saber que su domicilio procesal queda constituido en los Estrados del Tribunal y que las sucesivas notificaciones se efectuarán "Ministerio Legis" (art. 41 CPC y 42 Apart. 2° Cod. Procds.). Fdo: Dra. Sara María Emilia Frigerio. Juez. Dra. María José Annan, Abogada - Secretaria.

C.C. 7.767 / ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 31/05/12 se decretó la quiebra indirecta del Sr. PEDRO EDUARDO DIVITO (DNI 12.063.625), domiciliado en calle Coronel Suárez N° 2113 de Mar del Plata. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal CPN Emilio Alejandro Altube, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 3135, Piso 1° Of. "C". Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. y Q no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 LCO). Se intima al fallido a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4 LCO). Se pone conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc. 5 LCO). Mar del Plata, 31 de mayo de 2012. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 7.761 / ago. 2 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata. En Autos "CÁCERES TABOADA HERMINIO s/ Quiebra (Grande)- EXP. 9030" se ha presentado informe, proyecto de distribución final y se ha regulado honorarios. Dra. María Gabriela Traina, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.760 / ago. 2 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Fernando José Méndez Acosta, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber

en autos caratulados "Roldán Omar Eduardo s/ Concurso Preventivo (Hoy S/ Quiebra) (Expte. N° 6996) se ha declarado con fecha 27/05/11 el Estado de Quiebra de ROLDÁN OMAR EDUARDO, DNI N° 11.506.909, CUIT N° 20-11506909-9, domicilio en calle Alberti N° 3241/45 de la ciudad de Mar del Plata, fijándose nueva fecha 13/09/12 para que los acreedores presenten los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico CPN Verónica Rosa Ecker, T° 68, F° 71 Legajo N° 17.336.3 CPCEPBA, con domicilio constituido en calle Arenales N° 3061, PB, "B" de esta ciudad, horario de atención de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Designar nueva fecha para la presentación de los informes individual y general para los días 25 de octubre de 2012 y 10 de diciembre de 2012 respectivamente, Dr. Fernando José Méndez Acosta Juez Civil y Comercial. M. del Plata, 10 de julio de 2012. Daniel Pellegino, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.762 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única Dpto. Judicial Mar del Plata, hace saber que en autos "Cardone José Mario s/ Quiebra (Pequeña, EXPTE. 121288, con fecha 29 de febrero de 2012, y sus complementarias del 24/04/12 y 26/06/2012, se ha decretado la quiebra del señor JOSÉ MARIO CARDONE (DNI N° 5.329.740), con domicilio real en calle 37 N° 667 de Balcarce y constituido en 3 de Febrero N° 3.589 de Mar del Plata, se dispuso: Resuelvo: Declarar la Quiebra de José Mario Cardone (DNI 5.329.740) con domicilio real en calle 37 N° 667 de la ciudad de Balcarce, consecuentemente se decretan las siguientes medidas: a) Decretase la interdicción de bienes de la deudora y procédase a la anotación en los Registros de la Propiedad Inmueble. b) Intimar a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tuvieren en su poder. c) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. d) Retención de la correspondencia de la fallida la que será remitida a la sindicatura. e) Prohibición a los fallidos de viajar al exterior salvo autorización judicial. Síndico designado para actuar en autos DR. CPN Marcelo D. Pettigrosso. Domicilio San Luis N° 3285 Mar del Plata. Horario lunes a jueves de 16,30 a 19,30hs. f) Poner en posesión de los bienes y papeles del fallido a la sindicatura a cuyo fin se librarán los respectivos mandamientos. g) Suspensión de todos los juicios del contenido patrimonial remitiéndose al Juzgado los que hubiere. j) Fijese el 03/09/2012 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos a verificarlos, ante la sindicatura en el domicilio y horarios señalados (resol. 26/06/2012). k) Señálase el día 18/10/2012, como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el día 14/12/2012 para que el mismo presente el Informe General previsto por el art. 39 y 200 de la LC y Q. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

C.C. 7.759 / ago. 2 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Mercedes (B), en autos "Agosti, Jorge Horacio c/Filippi, Emilio Luis s/ Usucapión, cita y emplaza a ROBERTO GERARDO MAZOTEGUI y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 132, Parcela 16 b, matrícula 071 4910 de Mercedes (B), en intervención dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento en su defecto de designarse Defensor Oficial que la represente. Mercedes, 14 junio 2012. Alcides Rodolfo Rioja, Abogado - Secretario.

C.C. 7.763 / ago. 2 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-007635-11 caratulada "Marengo Alejandro s/ Abuso de autoridad" de trámite por ante esta Unidad Funcional del Instrucción y Juicio N°. 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a CRISTIAN JARA, con último domicilio conocido en la localidad de Mayor Buratovich, a que concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a primera audiencia, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: Bahía Blanca. 13 de julio de 2012. Firmado y sellado Leila V Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila, Secretario. Bahía Blanca, 13 de julio del 2012.

C.C. 7.756 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a DANIEL ALBERTO DI FEBO por el término de tres días computables a partir de la últi-

ma publicación a fin de que comparezca a estar a derecho en relación a los autos N° 1981 seguidos al nombrado por el delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda y otros, del registro de la Secretaría única de este Tribunal, y se notifique del auto que se transcribe: "Morón, 13 de julio de 2012. Atento lo informado en las actuaciones obrantes a fs. 949/952, y lo conversado con el letrado particular del encartado Daniel Alberto Di Febo sin que hasta la fecha el nombrado haya comparecido e ignorándose su residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente a estar conforme a derecho; ello bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. En consecuencia, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del CPP). Póngase en conocimiento de la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires lo aquí ordenado a los fines que estime corresponder. Fdo. Pedro Rodríguez, Presidente." Secretaría, 13 de julio de 2012. Alejandro Daniel Fernández, Secretario.

C.C. 7.782 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a MIRTA ALEJANDRA MARILLAPAN NAVARRO, DNI N° 93.795.044, en el marco de la I.P.P. N° 686-11, U.F.I.J. N° 3 caratulada "Marillapan Navarro, Mirta Alejandra por Falsa Denuncia" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental sita en Calle Estomba N° 127 de la Ciudad de Bahía Blanca, a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 CPP -participar de un proceso de mediación, reconocimiento en rueda de personas o cualquier otra diligencia que el Señor Agente Fiscal estime corresponder, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 11 de julio de 2012. Carlos Esteban Human, Secretario.

C.C. 7.791 / ago. 3 v. ago. 9

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, a los herederos del Sr. OSCAR CARESTIATO y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ.: II, Secc.: B, Chac.: 109, Mza.: 109d, Parc.: 13a, (nomenclatura catastral de origen.: II, Secc.: B, Chac.: 109, Mza.: 109d, Parc.: 13) inscripción de dominio: Matrícula 9779 del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que les corresponda en autos: "Ciari, Hugo Eugenio c/Carestiato, Oscar s/Prescripción Adquisitiva", Expte.: 104.176, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que resuelva desinsaculado para que lo represente. San Nicolás, 19 de octubre de 2010. Alejandro A. Torroba, Abogado.

L.P. 23.729 / ago. 2 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial La Plata, comunica que con fecha 4 de mayo de 2012, en los autos caratulados "Massagli Pascual Gerardo s/ Quiebra (Pequeña)" se decretó la conversión en Concurso Preventivo del Sr. PASCUAL GERARDO MASSAGLI domiciliado en la calle Cuartel 90, estación retiro de la ciudad de Zapiola, partido de Lobos, el Síndico designado Carlos Alberto Castellano, con domicilio constituido en calle 13 N° 857 of. 83/84 La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2012. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LQC, vencen los días 22 de octubre de 2012 y 3 de diciembre de 2012. Se fija para el día 22 de mayo de 2013 a las 11:00 Hs, la audiencia informativa. La Plata a los 13 días de julio de 2012. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria.

L.P. 23.772 / ago. 3 v. ago. 9

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en la Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco

días que con fecha 22 de junio de 2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CHAMICAL COMPACTACIÓN S.A., CUIT. 33-69879610-9, señalando hasta el día 13 de septiembre de 2012 fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico Contador Roberto Quián y Asociados con domicilio en la calle 25 de Mayo 168, piso 6° C.A.B.A. (tel. 4343-2350) los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26.10.12 y 10.12.12. Audiencia Informativa: 13.06.13 a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 11 de julio de 2012. María Virginia Villarroel. Juez (P.A.S.). Karin Martín de Ferrario, Secretaria.

C.F. 31.187 / ago. 1° v. ago. 7

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 1 DÍA – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. García Pazos, sito en Ituzaingó 340, segundo piso de San Isidro, en autos caratulados “Banco de la Pcia. de Bs. As. c/ Beldorati Daniel Omar y otros s/ Cobro Ejecutivo” (expediente número 47725), cita y emplaza a DANIEL OMAR BELDORATI para que dentro del término de 5 días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho bajo apercibimiento de pasar los antecedentes al Defensor Oficial (artículo 529 inc. 2° del CPCC). San Isidro, 12 de julio de 2012. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

S.I. 40.804

POR 1 DÍA – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados Gómez Koury Diego Fernando, con fecha 10 de abril de 2006, se ha dado judicial homologación al acuerdo presentado por el concursado, habiéndose declarado concluido el concurso preventivo del Sr. DIEGO FERNANDO GÓMEZ KOURY (Conf. Art. 59 de L.C. y Q.) San Isidro, 13 de marzo de 2012. Claudia E. Andura, Secretaria.

S.I. 39.194

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a herederos de JUAN PEDRO BOZZETTI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Mat. 22125. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. D, Mzna. 396-cc, Parc. 17, Partida 007-107864, a tomar intervención en los autos “Baert Rita A.J. c/ Bozzetti, Juan Pedro s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles” bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno. Bahía Blanca, junio, 22 de 2012. Blas Facundo Antoli Secretario.

B.B. 57.601 / jul. 30 v. ago. 10

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Dña. ELENA NEREA BALTAR, que se ha dictado sentencia en autos “Arzuaga Gabriel y Otra c/ Riviere Alejandro s/ Usucapión”, Expte. N° 20.531, en relación al inmueble N.C.: Circ. II, Secc. A, Parte Chacra 10, Matrícula N° 21.360 del Partido de Bahía Blanca (007), F° 1.527 vto. Serie A, Año 1.985, la que expresa: “Bahía Blanca, 10 de Mayo de 2010. (...) por estos fundamentos, jurisprudencia invocada, lo dispuesto por el art. 34 inc. 4°, 163 inc. 6° del C.P.C., demás disposiciones legales citadas y lo ordenado por los arts. 168 primer párrafo y 171 de la Constitución Provincial, fallo: esta causa seguida por Gabriel Arzuaga y María Alejandra Sánchez contra Alejandro Riviere haciendo lugar a la demanda en todos sus términos. declarando en consecuencia adquirido por los actores por prescripción veinteañal, el dominio del inmueble individualizado en el Resultando primero. Con costas según lo establecido en el Considerando noveno. Para la inscripción y cancelación del dominio anterior, expídase testimonio de las piezas pertinentes y oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de La Plata, en la forma de estilo. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que quede firme o ejecutoriada la presente y exista base cierta para ello (arg. art. 51 del Dec. Ley 8.904/77). Notifíquese, personalmente o por, cédula ya la Sra. Defensora Oficial Departamental en su despacho (art. 135 inc. 12 y último párr. del C.P.C.). Agréguese la documental reservada en la Caja de seguridad del Juzgado. Regístrese copia (Ac. 2.514 de la Excm. S.C.J.B.A.)”. Bahía Blanca, julio 4 de 2012. Fdo. Dra. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.645

POR 2 DÍAS – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a LUIS EDUARDO IBARGOYEN en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Ibargoyen Luis Eduardo s/ cobro Sumario Sumas de Dinero” Expte. 46.026, para que dentro del plazo de diez días tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 1° de junio de 2012. Fdo. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.640 / ago. 3 v. ago. 6

POR 1 DÍA – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a JUAN JOSÉ CORNEJO en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Cornejo Juan José s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 98.872, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora General Adjunta Departamental. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

B.B. 57.641

POR 1 DÍA – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a LUIS EDUARDO IBARGOYEN en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Ibargoyen Luis Eduardo s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 46.275, para que dentro del plazo de cinco días se presente a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1 del CPCC y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo código y nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 30 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Blas Facundo Antoli Secretario.

B.B. 57.642

POR 1 DÍA – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a IGNACIO DIEZ en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Diez Ignacio s/ Cobro Ejecutivo, Exp. 107.139, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (arts. 524 CPC), y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 7 de junio de 2012. Dr. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 57.643

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 Piso 4° de Bahía Blanca, cita a por 10 días SURALTEX S.R.L. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Brickman 737, de la localidad y Partido de Bahía Blanca, indentificado catastralmente como Circ. I; Sección E, Manzana 433, Parcela 5.a; Partida 43548, Inscripto el dominio bajo la Matrícula 33.323 del Partido Bahía Blanca (7), a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos en los autos “García Blanca Nieves c/ Suraltex SRL s/ Usucapión” (Expte. N° 46.071) bajo apercibimiento de si no lo hacen dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación, designarse Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 14 de junio de 2012. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.649 / ago. 3 v. ago. 6

POR 2 DÍAS – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a GUILLERMO EMANUEL YANCA en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Yanca Guillermo Emanuel s/ Cobro Ejecutivo” Exp. 63.554, para que dentro del plazo de cinco días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno Departamental. Bahía Blanca, 4 de julio de 2012. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada – Secretaria.

B.B. 57.665 / ago. 3 v. ago. 6

POR 1 DÍA – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a MARÍA FERNANDA NORCE en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Norce María Fernanda s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 100.677, para que dentro del plazo de seis días, comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C. bajo apercibimiento del art. 524 del mismo Código y tener por reconocido el documento base de la presente acción. Bahía Blanca, 18 de junio de 2012. Fdo. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

B.B. 57.666

POR 1 DÍA – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a JONATAN MAXIMILIANO DI MARCO en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Di Marco Jonatan Maximiliano s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 65.812, para que dentro del plazo de cinco días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 17 de abril de 2012. Fdo. María Fernanda Arzuaga, Auxiliar Letrado.

B.B. 57.669

POR 2 DÍAS – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca. cita a don DANIEL FRANCISCO TRONCOSO en autos: “Bvva Banco Francés S.A. c/ Troncoso, Daniel Francisco s/ Cobro Ejecutivo”, Exp. 64.007, para que dentro del término de cinco días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Bahía Blanca, junio 29 de 2012. Fdo. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 57.667 / ago. 3 v. ago. 6

POR 1 DÍA – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a CRISTIAN ALBERTO URBISTONDO en autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Urbistondo Cristian Alberto s/ Cobro Ejecutivo” Expte. 46.354, para que dentro del plazo de cinco días se presente el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1 del CPCC y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo código y nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 5 de julio de 2012. Fdo. Dr. Blas Facundo Antoli Secretario.

B.B. 57.668

15. NECOCHEA

Nc.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, en los autos “Pérez Patricia Viviana y otros c/ Villar Miguel Ángel y otros s/ Daños y Perj. Del./ Cuas. (Exc. uso aut. y estado)”, Exp. N° 37.038, cita y emplaza a herederos de OFELIA ZUNDA para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 13 de junio del año 2012. Dra. Silvia Andrea Somigliana, Auxiliar Letrada.

Nc. 81.340 / ago. 2 v. ago. 3

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANCHO. Conste. Campana, 4 de junio de 2012. Mónica Alejandra Fraga, Auxiliar Letrada.

Z-C. 83.370 / ago. 3 v. ago. 7

20. TANDIL

Tn.

POR 10 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la Ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en calle San Martín N° 598, PB; hace saber que en autos “Uncas Rugby Club c/ Pérez, Carlos Alberto y otra s/ Usucapión” y atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 681 CPCC cita y emplaza por diez días a los demandados PÉREZ, CARLOS ALBERTO (C.I. N° 2.755.046) y DEMONTE, DELMA HAYDEE (C.I. N° 3.052.482) y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Ubicado en calle R. Morel entre calle Gandhi y calle Lo de Vasto, de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.). Tandil, 18 de junio de 2012. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.861 / jul. 26 v. ago. 8